

1616d

Marcos Paz.-

27 FEB 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-712/2022,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Seguridad del Municipio solicita la "Adquisición de dos containers".-

Que se necesita adquirir dos contenedores (containers).-

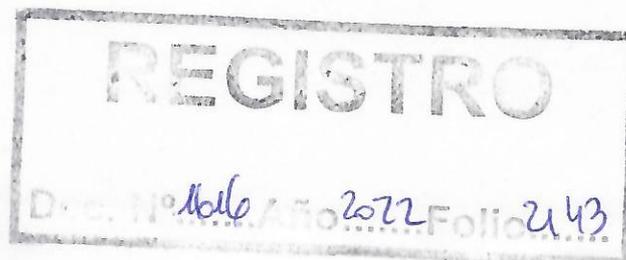
Que dichos contenedores deben estar equipados por un (01) baño, dos (02) ventanas frontales, una (01) puerta frontal, luminaria, revestimiento y aire acondicionado.-

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos cuatro millones ciento veinte mil con 00/100 (\$ 4.120.000,00).-

Que a través del Decreto DEM Nº 844/2022 de fecha 10 de Marzo del corriente se llamó a la Licitación precedente, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 30 de Marzo de 2022 a las 10.30 hs.

2022 - Provincia de Buenos Aires

45



1616-2

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, al Sr. Domingo Carlos Marisi "Biotecnica" y el Sr. Carlos Leonardo Canal.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a Grupo Tigre S.A., Palacios Martin Marcelo y a la firma JCCORA S.A..-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo evaluado el tipo de pago ofrecido, y teniendo en cuenta las propuestas realizadas por los oferentes presentados mas las especificaciones técnicas de la elaboración del los contenedores y el precio de cada una de las ofertas, la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada, por convenir a los intereses municipales, al Sr. Domingo Carlos Marisi de "Biotecnica" por su oferta alternativa N° 2 por la suma total de pesos tres millones novecientos mil con 00/100 (\$3.900.000,00).-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

1616-3

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 03/2022.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 03/2022 referente a la "Adquisición de dos (02) containers para la Secretaria de Seguridad" al Sr. Domingo Carlos Marisi de "Biotecnica" por su oferta alternativa N° 2 por la suma total de pesos tres millones novecientos mil con 00/100 (\$3.900.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

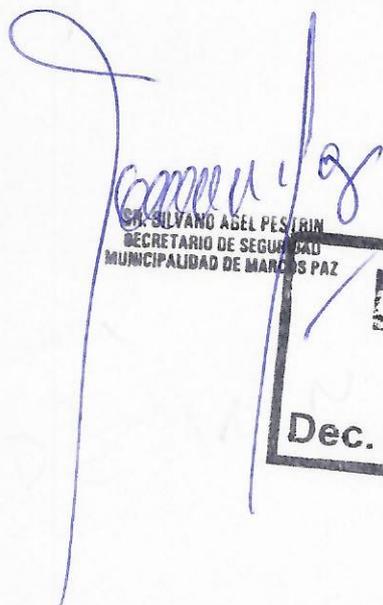
ARTICULO 3°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Seguridad, Sr. Silvano Pestrin.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SR. SILVANO AGELO PESTRIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1616 Año 2022 Folio 2145